



12 de marzo de 2017

www.elheraldosp.com.mx

SECCIÓN

El Herald

Domingo

Año LXXIV número 26874
San Luis Potosí, S.L.P.
Precio: \$8.00

@elheraldosp

Presidente
Rodrigo Villasana López
Director General
Alejandro Villasana Mena

Facebook El Heraldosp

de San Luis Potosí

Ciberdelinchantes al acecho de menores

Buscan erradicar violencia de género en las escuelas

Marco Luis Polo

A fin de erradicar acciones de violencia de género al interior de las instituciones educativas, y propiciar las relaciones de igualdad entre los alumnos, la diputada Graciela Gaitán Díaz presentó una iniciativa de reforma al artículo 4° de la Ley de Educación del Estado. Mediante esta reforma, se busca establecer que los docentes procurarán diseñar y aplicar las medidas conducentes a crear y propiciar relaciones de igualdad entre los educandos hombres y mujeres al interior de las aulas, a fin de identificar y prevenir situaciones violentas por cuestiones de género y, en consecuencia, evitar la discriminación.

En su exposición de motivos, la legisladora manifestó la necesidad de establecer acciones para erradicar la violencia de género al interior de los espacios educativos, conocido como acoso escolar, "el cual hace referencia a distintas situaciones de intimidación, acoso, abuso, hostigamiento y victimización que ocurren reiteradamente entre alumnos".

Agrega que el acoso escolar es más preocupante cuando se presenta en situacio-



Se pretende que docentes apliquen medidas a fin de crear relaciones de igualdad entre los educandos.

nes de violencia y discriminación por cuestiones de género, las cuales se acrecientan dada la amplia diversidad cultural de la población escolar en nuestra Entidad.

"Entonces, considerando que la escuela es uno de los pilares que van formando a niños y jóvenes un criterio que lo conducirá a lo largo de su vida y dada la responsabilidad que los docentes tienen frente al grupo que dirigen, considero deben procurar crear medidas tendientes a

garantizar una verdadera igualdad entre pares al interior del aula, evitando situaciones violentas suscitadas con mayor frecuencia de hombres hacia mujeres, que generen daño o discriminación".

Manifiesta que mediante estas modificaciones a la legislación educativa, los docentes puedan generar protocolos de actuación en la escuela ante casos de violencia de género entre las y los alumnos dentro del aula.

- El sexting, el delito más recurrente
- Indiscriminado uso de las redes sociales

Marco Luis Polo

Los delitos más recurrentes con el uso de las nuevas tecnologías son el sexting, que es el intercambio de mensajes e imágenes con carácter sexual; el grooming que es cuando un adulto interactúa con un menor de edad y se gana su confianza a fin de obtener un beneficio de índole sexual; y la sextorsión que es una forma de chantaje sexual en la cual los ciberdelinchantes cuentan con contenido privado de los usuarios y les amenazan con hacerlo público en Internet, a menos que las víctimas realicen un pago, bajo la amenaza de publicar y difundir dichos contenidos si no lo hace.

Lo anterior se dio a conocer en el marco de las acciones que mantiene la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para la prevención de delitos cibernéticos, se llevó a cabo en la Escuela Preparatoria "Mariano Arista", en el municipio de Ciudad Valles, la conferencia "Aguas con el sexting, grooming y la sextorsión", dirigida a estudiantes y personal docente, con el propósito de dar un uso responsable al manejo

de información en redes sociales.

La plática impartida por personal policial especializado a jóvenes de la zona huasteca, destacó sobre los diversos tipos de delitos que lesionan gravemente a los jóvenes por ser los más vulnerables y que puede llegar a afectar gravemente la seguridad, autoestima y tranquilidad de los afectados y de la población en general.

Se expuso que el uso indiscriminado de nuevas formas de comunicación, permea la fragilidad con la que mujeres y hombres caen en las redes sociales de una forma negativa, arriesgando no solamente su integridad psicológica sino su seguridad física.

Los delitos cibernéticos son ilícitos que se realiza a través de un dispositivo electrónico, como una computadora, celulares, tabletas electrónicas, entre otros.

Con estas acciones la SSPE busca informar a los jóvenes y a la ciudadanía sobre los riesgos que se corren al compartir de manera no responsable fotografías, videos, información confidencial y localización en redes sociales.



Los delitos cibernéticos son ilícitos que se realizan a través de una computadora, celulares, tabletas electrónicas, entre otros, se alertó en conferencia impartida por la SSPE.

Escuelas primarias

retoman su horario normal

El pasado viernes concluyó el horario de invierno implementado como una de las medidas prioritarias de protección a escolares del nivel básico, por lo que este lunes 13 de marzo se retomará el horario de manera normal en las escuelas de educación prima-

ria, así lo informó el titular de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Joel Ramírez Díaz.

Explicó que la media hora de tolerancia permitida en el nivel primaria dejará de aplicarse, pero que otras medidas como los filtros escolares y el familiar se seguirán

efectuando, además que se permanecerá al pendiente de las recomendaciones que la Dirección Estatal de Protección Civil emita respecto de las condiciones climatológicas y analizar la posibilidad de que se pudiera retomar la media hora de tolerancia, así como de las indicaciones que emita la Secretaría de Salud.

Ramírez Díaz expuso que se seguirá permitiendo a los alumnos el uso de ropa abrigadora aunque no forme parte del uniforme, cuando las condiciones climatológicas así lo requieran.

Finalmente, subrayó que se continuará con las medidas preventivas, como el filtro escolar, que consiste en aplicar gel antibacterial en las manos al ingreso al plantel, además de pedir a los padres de familia de los niños que muestren síntomas de enfermedades respiratorias, que acudan a las instancias de salud.



Concluyó tolerancia de media hora y se mantendrán filtros escolares y familiar en los planteles.

Ya iniciaron los preparativos para la Feria Nacional Potosina 2017
Cosas de la ciudad
Por: El Diablo Cojuelo
Inf. Pág. 4-A

Abundan los perros callejeros en la ciudad

Más de 400 perros callejeros han sido remitidos al Centro Estatal de Zoonosis en lo que va del año como resultado de los reportes hechos por la ciudadanía para que sea esta dependencia la que determine el destino del animal reveló la titular de Ecología en el Ayuntamiento capitalino, Ángeles Martínez Toledo.

La funcionaria comentó que en promedio, el área a su cargo recibe alrededor de 30 denuncias mensuales de perros que se encuentran en situación de calle y este tipo de reporte originan alerta por lo que se han intensificado las atenciones para evitar riesgos para la población.

Indicó que el tema se torna un tanto complicado ya que hay veces en que la misma

ciudadanía impide que los perros sean llevados a un sitio de control animal o en su defecto, el dueño deja pasear a su mascota sin que tenga alguna placa que indique que el perro tiene hogar "o en el caso de perros que realmente no tienen dueño, sucede ya no se les encuentran".

exhortó a la responsabi-

dad y cuidados que implica una mascota en el hogar, además de la importancia de la esterilización para evitar la reproducción indiscriminada.

Entre otros temas denuncias referente al maltrato animal, dijo se atiende y se reciben las quejas por este hecho, pero las llamadas son canalizadas a otras áreas.



Hasta ahora han sido remitidos más de 400 canes al Centro Estatal de Zoonosis que determinan el destino del animal, reveló Ángeles Martínez Toledo.